



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 571

COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENTE: Don Francisco Javier Iglesias García

Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Interior y Justicia, SC 251-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Estado actual de la coordinación entre los servicios públicos existentes y desplegados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León dedicados al rescate de personas.
2. Proposición No de Ley, PNL 1188-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez creado el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, regule reglamentariamente la organización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Transferencias de Competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	10986	Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10986
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre la sesión.	10986		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	10986	Intervención de la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10986
Primer punto del Orden del Día. SC 251.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	10987
El Presidente, Sr. Iglesias García, comunica la retirada del primer punto del Orden del Día, a petición del Grupo solicitante.	10986	Intervención de la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10989
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1188.		El Presidente, Sr. Iglesias García, entiende aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida.	10990
La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10986	El Presidente, Sr. Iglesias García, levanta la sesión.	10990
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	10990

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión dando la palabra a los Portavoces para comunicar, en su caso, si las hubiere, sustituciones. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Sí. Buenas tardes, Presidente. Para comunicar que doña María Blanco sustituye a doña María Luz Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Sí, muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Por el Grupo Parlamentario Popular -y buenas tardes- se comunicarán a la Mesa después de la sesión.

SC 251 (Retirada)

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Muy amables.

Tengo que informar a Sus Señorías que, a petición del Grupo peticionario del punto primero que aparece en el Orden del Día y de su propio Portavoz, retiramos, y retiro en este momento, el primer punto del Orden del Día, con lo que pasaríamos al segundo punto del Orden del Día del día de hoy. Y ruego a la Secretaria proceda a la enumeración del mismo.

PNL 1188

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. **"Proposición No de Ley, iniciativa 1188, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez creado el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, regule reglamentariamente la organización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Transferencias de Competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 294, del nueve de marzo de dos mil diez".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de dicha proposición no de ley, por el Grupo Popular tiene la palabra la Procuradora doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señor Presidente. Enmarcamos la presente proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular en el marco de iniciativas, tanto legislativas como no legislativas, desarrolladas para potenciar y reforzar el papel esencial y los poderes que tienen las Entidades Locales.

Y hemos de comenzar nuestra intervención señalando que el impulso a las Entidades Locales no es algo nuevo, sino que es anterior incluso al Pacto Local de Castilla y León, del que hablaremos en... en nuestra intervención, y que fue desarrollado ya, en un primer momento, mediante determinados procesos de transferencias y delegación de competencias y funciones de gran calado político y gestor a favor de nuestras Entidades Locales.

Si hay algo que queremos dejar meridianamente claro en nuestra intervención es el compromiso del Partido Popular, y del Grupo Parlamentario Popular, por ende, con el municipalismo. Y como hito fundamental, hemos de señalar, en relación con el tema que hoy nos trae a... a esta Comisión, la apuesta definitiva por las transferencias a las Entidades Locales. Hemos de recordar un hito fundamental -como señalaba-: en dos mil cinco se aprueba el Pacto Local y ahí se apuesta definitivamente por el fortalecimiento a nuestras Entidades Locales.

La Comunidad de Castilla y León, Señorías, es indiscutible que ha sido pionera en materia de apoyo a las Entidades Locales con diferentes actuaciones. Ha sido pionera en alcanzar un acuerdo de Pacto Local; ha sido la primera Comunidad Autónoma de España en afrontar un proceso descentralizado de... de competencias y en establecer un nuevo marco de relaciones con las Entidades Locales. Pero no solo hemos sido los pioneros en el Pacto Local, que ha sido imitado por otras Comunidades Autónomas, también hemos sido los primeros en afrontar,

desde el... el prisma legislativo, un proceso de transferencia de competencias con la aprobación de la Ley de Transferencia de Competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, que ya preveía el acuerdo del Pacto Local que fue aprobado por estas Cortes de Castilla y León en dos mil nueve.

Efectivamente, Señorías, con la Ley 8/2009, de dieciséis de junio, de Transferencias de Competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León, se cumple una de las principales medidas previstas en el Acuerdo de Pacto Local de Castilla y León de tres de noviembre de dos mil cinco, y se hace posible así la denominada segunda descentralización; que, de acuerdo con el principio de subsidiariedad -como conocen-, nos va a permitir alcanzar mayores niveles de competencias para nuestros entes locales y va a favorecer una adecuada redistribución de las funciones entre las diferentes instancias administrativas, algo esencial en el panorama nacional que hoy nos ocupa. Se van a fortalecer los gobiernos locales, y se han de situar las Entidades Locales en condiciones de afrontar los nuevos retos que la sociedad hoy nos demanda.

La Ley de Transferencias incrementa la autonomía política y administrativa de las Corporaciones Locales en cuestiones muy sensibles socialmente, como podríamos citar, por ejemplo, los centros de Educación Infantil de cero a tres años, los centros de día, para personas mayores, los campamentos juveniles, las casa de juventud, los comedores sociales, las instalaciones deportivas y las áreas recreativas.

Y son las competencias recogidas en el Acuerdo del Pacto Local las que hoy traemos a... a esta Comisión. Y lo que han hecho estas Cortes Regionales ha sido refrendar lo pactado en el Acuerdo de Pacto Local, al que se ha adherido, recordemos, la totalidad de las Entidades Locales de Castilla y León.

La Ley de Transferencias representa una habilitación legal para que los destinatarios de las competencias transferidas puedan ejercer las funciones previstas en la misma como competencias propias de la Entidad Local. Destinatarios que son -como saben- las Diputaciones Provinciales, respecto de los campamentos juveniles, así como del resto de las competencias mencionadas en el ámbito territorial de los municipios con una población igual o inferior a cinco mil habitantes; y los municipios con una población superior a cinco mil habitantes, del resto de las competencias.

Tenemos que traer también a colación el Estatuto de Autonomía. Nuestro Estatuto de Autonomía, precisamente en su Artículo 51, recoge el mandato de creación por ley de un nuevo órgano denominado Consejo de Cooperación Local de Castilla y León. Se trata de un... de un órgano mixto para el diálogo y la cooperación institucio-

nal entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales de Castilla y León. Es un órgano que -como saben- ya estaba previsto en el Acuerdo de Pacto Local para favorecer la colaboración entre Administraciones, y que pretende atribuir importantes funciones en el ámbito de las transferencias de competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, por tanto, las transferencias previstas en la Ley 8/2009 mencionada.

Con la creación del Consejo de Cooperación Local, se modificará sustancialmente el ámbito orgánico de las comuni... de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, reguladas en la Ley de Régimen Local de Castilla y León, y, en consecuencia, las funciones que realizan los órganos de colaboración actualmente vigentes.

Pues bien, teniendo en cuenta que el Consejo de Cooperación Local va a ser una realidad próxima y que, en su ámbito de actuación, se van a incluir funciones directamente relacionadas con los procesos de transferencia competencial, se hace necesario -y de ahí la iniciativa que hoy presentamos- el coordinar las funciones que se le encomiendan a este nuevo órgano de colaboración con el desarrollo material de la Ley de Transferencias, esto es, la negociación de los traspasos de medios personales, materiales y financieros en las correspondientes Comisiones Mixtas, para lo cual se hace necesario, en primer lugar, regular su organización y funcionamiento. Es indiscutible la importancia y el papel fundamental que habrán de desempeñar las más de doscientas Comisiones vis... Mixtas bilaterales que han de constituirse.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente propuesta de resolución, la cual considera que ha de contar con el apoyo del Grupo Socialista:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez se cree el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León previsto en el Artículo 51 del Estatuto de Autonomía, modificando la Ley 1/1998, de cuatro de junio de Castilla y León, regule reglamentariamente, de manera uniforme, la organización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Transferencias de Competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León". Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para fijar la posición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bien, la propuesta de resolución, no por repetirlo... -puesto que acaba de cerrar prácticamente su exposición la Propo-

nente con su lectura-, no por su repetición -digo-, está de más que lo hagamos, porque yo creo que es el objeto de... de este debate, de este... de este punto del Orden del Día, y no mucho de lo que, con gran profusión, se nos ha narrado en esa larga exposición de antecedentes.

La proposición... o la propuesta de resolución que se nos trae es la de instar a la Junta de Castilla y León que regule reglamentariamente la organización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Transferencias de Competencias entre la Comunidad y las Entidades Locales. Es algo obvio, lógico, diría que, incluso -como acabo de decir ya-, obvio. Y quiero decir con ello innecesario, porque realmente eso es lo que tiene que hacer, es el papel; es lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León. Aunque no se lo instáramos, es su obligación desarrollar reglamentariamente una norma de rango legal, es justamente obligación y prerrogativa en exclusiva del Gobierno, en este caso de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, es absolutamente innecesario lo que nos propone que acordemos para instarle.

Lo ha de hacer, además, después de que sea aprobada la Ley a desarrollar, es decir, la Ley de modificación de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, que está en estos momentos en trámite parlamentario, y que es la que prevé la creación de ese órgano al que acaba de... de hacer referencia, el denominado Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, diseñado exactamente como un órgano de seguimiento de las delegaciones de competencias a las Entidades Locales. Así lo expresa el nuevo Artículo 94.3, cuando sea aprobado, y si se asume en esa literalidad; que, por cierto, yo creo que adolece de una parte, porque dice "de las delegaciones", pero debe serlo también de las transferencias, que son dos conceptos completamente distintos o que tienen un... una diferencia notable como para que no se incluyan ambos en la edición de... de ese nuevo Artículo 94.3.

Nos parece, en consecuencia, que su iniciativa resulta -voy a decirlo repitiendo un poco los términos- absolutamente innecesaria, porque yo creo que se realiza única y exclusivamente para cubrir el expediente a efectos estadísticos o de contabilidad de la actividad parlamentaria que pueda realizar el Grupo al que representa, y, en fin... para apuntársela, en todo caso; pero yo creo que, en definitiva, es de una absoluta inutilidad, como acabo de decirle un momento antes.

Ahora bien, el hecho de que la vayamos a apoyar -yo creo que a lo que es obvio no puede hacerse oposición-, por más que sigo pensando que es cierto aquello de que el trabajo inútil produce melancolía, no implicará... nuestra posición no implicará que no exijamos que las Comisiones Mixtas se constituyan tal como exige ya una ley -esa sí aprobada-, concretamente la Ley 8/2009, de Transferencias de Competencias a las Entidades Locales, cuya Disposición Adicional Tercera -se lo repito- establece

como plazo para su constitución el año dos mil nueve, que, a la sazón en que nos encontramos, ha concluido -es decir, casi ha transcurrido ya un año a mayores-, y, sin embargo, no se ha constituido ninguna de aquellas Comisiones Mixtas que se preveían. Eso significa lisa y llanamente que la Junta está incumpliendo flagrantemente aquella Ley.

Y dicho esto, bien, puede decirme aquí todo lo que quiera de lo pioneros que son... o que ha sido la Junta en materia de municipalismo, y prácticamente en todas sus vertientes, que es lo que ha hecho en su primera parte de la exposición. Porque, en fin, ya dice el refrán que "dime de lo que presumes, y te diré de lo que careces"; y, en este caso, nunca más acertado el dicho, porque, efectivamente, serán todo lo pioneros que quieran, pero en este caso, pioneros, pioneros, precisamente no; más bien van a remolque de la realidad legal y de la obligación que tienen de constituir las Comisiones Mixtas, aun habiendo transcurrido el plazo. A ver sí, porque ha pasado una vez, ya estamos liberados del cumplimiento de... de la obligación legal. Hay que constituir todas las Comisiones Mixtas para que pueda ser efectiva y una realidad la delegación... o mejor dicho, la transferencia de competencias que la Ley 8/2009 preveía, porque, a día de hoy -y esa es la verdad- no se ha constituido ninguna y, por lo tanto, no se ha producido ninguna de las transferencias previstas en la Ley.

También en sus antecedentes ha ido usted machacantemente diciendo en todo lo que han sido pioneros, y, por lo tanto, nos volvía a repetir el Pacto Local. [Murmulló]. Sí, en todo lo que usted quisiera; efectivamente, se preveían todas esas competencias que usted ha relatado que se iban a transferir. El hecho es que, al día de hoy, no se ha producido transferencia alguna de las allí previstas. Y, por lo tanto, podemos seguir presumiendo de ser pioneros de todo lo que quieran, pero la realidad es bastante más arisca y dura que todo eso; y la realidad es que, al día de hoy, siguen sin producirse ninguna de las transferencias previstas, y no se podrán transferir -insisto- porque tampoco se han constituido las Comisiones Mixtas que la Ley recién aprobada, hace un año, preveía, y con un plazo muy concretito; y el plazo sigue donde estábamos.

Me temo, por lo tanto, que van a cerrar -y no sé si quiere también ser pionero en eso- el mandato, próximo a expirar, con un cero en ese casillero. Eso sí, puede seguir diciendo y presumiendo de lo pioneros que somos en todo lo que ustedes quieran, pero a ver si lo van a ser también en el cero en el casillero en esta materia; y me temo que así va a ser. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para concluir el debate y cerrarlo, tiene la palabra de nuevo la Procuradora, por el Grupo Popular, doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco, la verdad que, de su intervención, con lo que quiero quedarme es con el apoyo -que no podía ser de otra manera- del Grupo Parlamentario Socialista.

Y en relación a las consideraciones que usted ha ido... ha ido haciendo, creo que cuando he dicho que somos pioneros, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es pionera en materia de apoyo al municipalismo, de apoyo a las Entidades Locales, creo que es algo palmario y que queda claro, no solo en la intervención de esta Procuradora, sino de iniciativas, tanto de acuerdos -como el de Pacto Local, que parece que a ustedes no les gusta, si bien se han sumado todas las Entidades Locales de Castilla y León a este tema- como de iniciativas legislativas en la materia.

Y somos pioneros, y lo diré tantas veces como sea necesario. ¿Me dice usted alguna Comunidad Autónoma que haya aprobado un acuerdo de Pacto Local antes que Castilla y León? ¿Me dice usted alguna Comunidad Autónoma que haya aprobado una Ley de Transferencias de Competencias a las Entidades Locales antes que Castilla y León? Ninguna, señor Velasco.

Y no solo firmamos acuerdos y aprobamos leyes, sino que lo llevamos a la práctica. Y lo llevamos a la práctica a través de dotaciones de medios materiales y presupuestarios. Y les voy a relatar a ustedes muchos de los pasos que ha ido dando la Junta de Castilla y León, que se han ido dando desde la Consejería de la Presidencia, y desde la de hoy Consejería de Interior y Justicia, en esta materia.

Y como obras son amores, comisiones mixtas se crearán en el momento oportuno, porque si usted, aparte de reconocer que somos pioneros, se hubiese molestado en estudiar la Ley de Transferencias de Castilla y León, de la cual fue usted Ponente, pues usted sabrá perfectamente que tanto el Acuerdo del Pacto Local de dos mil cinco como la Ley de Transferencias del año dos mil nueve prevén como órgano esencial de colaboración en esta materia la creación del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León. Y precisamente esa iniciativa legislativa ya está puesta en marcha, ya ha entrado en esta Cámara el proyecto de ley por el que se creará este órgano mixto.

Y como tenemos que ir dando los pasos que nos marca la legislación, porque nosotros creemos en la... en la ley, y en dar los pasos conforme hay que irlos dando, primero se creará el Consejo, y después se crearán las comisiones mixtas; claro que las comisiones mixtas son muy importantes, pero no por querer avanzar y saltarse pasos se llega antes a la meta, señor Velasco; hay que ir dando los pasos firmes y con cautela. No hay que lanzar las campanas al vuelo y después tener que reconocer

que se han... se han cometido errores. No, no, nosotros vamos dando los pasos; y como el primer paso es la creación del Consejo, por eso vamos a seguir el orden lógico, y después se crearán las Comisiones Mixtas de Participación entre los Entes Locales y la Comunidad Autónoma, más de doscientas Comisiones Mixtas, que tienen gran importancia, y que van a influir en dotaciones de medios presupuestarios, financieros y personales. Le recuerdo a usted que más de setecientos empleados públicos se van a ver afectados. Por eso no es algo caprichoso ni algo que se pueda hacer a "vuela pluma" por una ocurrencia del Partido Socialista. Nosotros somos más serios, y nosotros respetamos la ley y damos los pasos conforme hay que darlos.

Y para ejemplo, le voy a señalar algunas actuaciones del Partido Popular, del Gobierno de Juan Vicente Herrera, que suponen el compromiso con el municipalismo, y como datos... Nosotros verdaderamente estamos apoyando a las Entidades Locales, señor Velasco. Nosotros estamos, a través de actuaciones del Gobierno Herrera, estamos ayudando a los municipios a salir de la asfixia a la cual ustedes les han llevado con la errática política socialista a nivel nacional. [Murmullas]. Nosotros, desde la Junta de Castilla y León, tenemos que ayudar a que usted sepa que no solamente somos pioneros en actuaciones legislativas, sino que también somos los que estamos salvando a las Entidades Locales, a los municipios, a las Diputaciones Provinciales de la asfixia en la cual se encuentran, porque gracias a la Junta de Castilla y León los municipios hoy pueden hacer frente a sus gastos corrientes, pueden hacer frente al... al empleo que está siendo denostado por el Partido Socialista.

Le voy a dar algún dato más. Se ha cumplido con los... año a año, con los incrementos previstos en el Pacto Local y la cooperación económica local; se ha consolidado el ejercicio dos mil diez con 54 millones de euros adicionales a la cooperación económica local ordinaria de carácter general. Los créditos asignados al Pacto Local se han incrementado en 14 millones de euros en dos mil diez respecto a la anualidad anterior (pioneros... pioneros, y "a Dios rogando y con el mazo dando"). El incremento de la cooperación económica con las Entidades Locales, desde que se aprobó el Pacto Local, supondrá que la cooperación económica con las Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades de Castilla y León alcanzará en esta Legislatura, al menos, 1.750 millones de pesetas. Se ha aprobado la Ley de Transferencias, sí, pero hay una dotación presupuestaria que está ahí, y que usted no me puede negar, no porque le falte un turno, porque, aunque lo tuviese, no podría demostrarme con hechos el... los incumplimientos que usted me ha acusado y que no puedo, de ninguna manera, admitir. Se ha solucionado el problema de las competencias impropias; señor Velasco -usted lo sabe tan bien como yo-, se está tramitando la Ley del Consejo de Cooperación Local, y, una vez aprobada esta Ley, se dará el siguiente paso, que es a lo

que instamos nosotros en este momento a la Junta de Castilla y León, a aprobar el Decreto Regulador de las Comisiones Mixtas.

Mire, y señor Velasco, el propio Presidente de la Junta de Castilla y León ha señalado que el Pacto Local no puede ser el último paso, que en dos mil once no terminará este compromiso de Castilla y León con el municipalismo, del Gobierno Popular con el municipalismo. Se están poniendo muchísimas medidas a favor de las Entidades Locales para favorecer esa asfixia financiera de los Ayuntamientos y ayudar a la creación y al mantenimiento del empleo. Se ha aumentado el porcentaje de financiación que aporta la Junta a los proyectos de las Entidades Locales para facilitar que saquen sus obras o equipamientos adelante. En el caso -le voy a decir tan solo un ejemplo- de los municipios pequeños e intermedios, el porcentaje de la Junta ¿sabe usted a cuánto asciende? Al 90%, al 90% del coste del proyecto, señor Velasco. Pues ahí lo tiene. Es un dato importante.

Y, durante los próximos dos años, parte de los fondos de la Consejería de Interior y Justicia van a ir destinados a las Entidades Locales, podrán ser utilizados por estas para el mantenimiento y la creación del empleo de personal que presta servicios públicos y para sufragar, como le decía, otros gastos corrientes necesarios para el mantenimiento de los servicios públicos.

Le podría señalar numerosas líneas de ayudas que van en la idea que le manifestaba al principio de mi intervención, el compromiso del Partido Popular con el municipalismo: Acuerdo de Pacto Local, Ley de Transferencias. Y, desde luego, con lo que le estoy... con los datos que le estoy dando, le estoy demostrando que nosotros no solamente tenemos propuestas, sino que las llevamos a cabo. Y confíe usted en que el proyecto del... el proyecto de la creación del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León será dentro de muy pocas fechas una realidad, y a continuación daremos el siguiente paso: la creación de la Comisión de Transferencias Mixtas, que será, a buen seguro, un éxito en todo su desarrollo. Muchas gracias.

Votación PNL 1188

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Finalizado el debate, entiendo que se aprueba por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, no hace falta votar, y quedaría aprobado por unanimidad, esta proposición no de ley, de los... de los que estamos presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar... Perdón, las sustituciones. Me pide la Letrada que pasen los Portavoces las sustituciones, en caso de haberlas. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos].